

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BILBAO

##### Edicto

Doña Isabel Reparaz Otaduy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 463/99, se sigue a instancias de don Ricardo Ordorica Santamaría y don Ander Ordorica Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ignacio Ordorica Peñalva, natural de Bilbao, vecino de Bilbao, de cincuenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Juan de la Cosa, número 3, 3.º izquierda, de Bilbao, no teniendo de él noticias desde hace unos dieciséis años, aproximadamente, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 21 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—48.808.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 249/96, seguidos ante este Juzgado a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don José María Sole Tomás, contra don Antonio Fernández Grau y doña María del Valle Ruiz Monzón, en reclamación de la cantidad de 504.383 pesetas en concepto de principal, más otras 500.000 pesetas para intereses y costas provisionales, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien embargado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de octubre de 2000, por el precio de tasación.

Segunda subasta: el día 31 de octubre de 2000, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez treinta horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, primera planta.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juz-

gado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en tasación pericial, que obra en las actuaciones, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 706, libro 306, folio 25, finca número 19.010.

Tasada a efectos de subasta en 11.179.277 pesetas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y, en particular, de los demandados don Antonio Fernández Grau y doña María del Valle Ruiz Monzón, a quienes en todo caso servirá la presente publicación de notificación en legal forma.

Tarragona, 4 de julio de 2000.—El Secretario.—48.756.

#### TARRASA

##### Edicto

Don Antonio Cidraque Árias, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio de divorcio contencioso número 377/99-A, a instancias de doña Miguelina Pérez Durán, contra don Francis Manuel Barías Pimentel, en paradero actual desconocido y en resolución de 11 de noviembre de 1999 y 9 de junio de 2000, se ha acordado emplazarle por edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de

este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de veinte días conteste a la demanda formulada de contrario, apercibiéndole de rebeldía procesal, con el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Expidió la presente en Tarrasa a 9 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—48.799.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### CIUDAD REAL

##### Edicto

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con número 91/95, ejecución número 91/95 y acumuladas, a instancia, de don Esteban Blanco Molinero y otros, contra «Talleres Ovidio Martínez, Sociedad Anónima», en reclamación sobre varios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

##### Bienes inmuebles:

Tierra al sitio Camino de Campo de Criptana, conocida por la de la carretera de Argamasilla, de haber 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 75 centiaéreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso (Ciudad Real) al tomo 1.425, folio 161, finca número 16.126.

Tierra al sitio denominado Camino del Campo, de haber 33 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso (Ciudad Real) al tomo 1.612, folio 99, finca número 22.823.

Dichas fincas forman una única finca rústica que se encuentra enclavada en la carretera de Alcázar de San Juan, sin número, en unos terrenos que se extienden en 14.582,5 metros cuadrados al lado de dicha carretera. La distribución de dicho espacio es la siguiente:

Dos grupos de naves industriales dedicadas a talleres con una cabida de 7.258,5 metros cuadrados y un segundo cuerpo de edificaciones que se emplea en oficinas y casa del guardés, con una superficie de 313,75 y 98 metros cuadrados, que se encuentra cercada y vallada. La calidad de la vivienda es media-baja y aunque es independiente de la zona de naves, pues se sitúa en un grupo arquitectónico aparte, comparte entrada principal, por lo tanto forman una unidad indivisible.

La antigüedad de dichas edificaciones ronda los veintidós años y su estado de conservación, teniendo en cuenta las labores a que se dedicaba la empresa, es óptimo.